



ANEXO I

Calendario de admisión en los Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional, modalidad II, (PCI)

Fecha 2026	Responsable	Actuación
A partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución	Centros de origen del alumnado Centros que imparten algún Programa	Alumnado escolarizado en centros de Aragón: informe psicopedagógico según modelo anexo III-A de la Orden ECD/1005/2018, consejo orientador y Resolución en la que, en su día, se determinara como ACNEAE: necesidades educativas especiales. Alumnado no escolarizado: presentación y tramitaciones en el centro que se solicita en primer lugar. Es necesario dictamen del IASS en el que se reconoce un grado de discapacidad igual o superior al 33%. En ambos casos: procesos de orientación e información dirigido al alumnado y a sus familias.
A partir del 10 de abril	Servicio Provincial correspondiente	Nombramiento de los miembros de las Comisiones que se tengan que constituir.
Del 27 de abril al 8 de mayo (ambos inclusive)	Centros de origen de los/as alumnos/as (IES, Centros privados, centros de EE...)	Envían al centro educativo autorizado para impartir el programa elegido en primer lugar las solicitudes de acceso con toda la documentación preparada de cada alumno/a. En el caso del alumnado no escolarizado, su documentación podrá haberse presentado con anterioridad en el centro solicitado, sin que esto suponga ningún tipo de prelación.
Antes del día 8 de mayo	Servicios Provinciales de Educación	Constitución de las Comisiones de Admisión.
Del 12 al 19 de mayo	Centros con PCI autorizados que se solicitan	Comprobación de cumplimiento de requisitos de las personas solicitantes. Valoración de las solicitudes recibidas con arreglo a los criterios establecidos en el apartado décimo de esta Resolución.
20 de mayo	Centros con PCI autorizados	Publicación de las relaciones de alumnado admitido y no admitido provisionalmente.



PRS E2- F 01



Fecha 2026	Responsable	Actuación
21, 22 y 25 de mayo	En los centros con PCI autorizado en los que se ha presentado la solicitud	Presentación de reclamaciones ante los listados provisionales de admitidos/as y no admitidos/as.
28 de mayo	En los centros con PCI autorizado en los que se ha presentado la solicitud	Tras la revisión de las reclamaciones presentadas, publicación de los listados definitivos de admitidos/as y no admitidos/as.
29 de mayo, 1 y 2 de junio	En los centros con PCI autorizado en los que se ha presentado la solicitud	Solicitantes: A partir de la publicación de las relaciones definitivas de admitidos/as y no admitidos/as, en su caso, presentación de reclamaciones a través del centro ante la Comisión de Admisión. Centros con Programa: remisión de las reclamaciones y de toda la documentación del proceso de admisión cada centro a la Comisión de Admisión del Servicio provincial correspondiente.
Del 3 al 5 de junio	Servicio Provincial correspondiente (Comisión de Admisión)	Servicio Provincial correspondiente (Comisión de Admisión): <ul style="list-style-type: none">Revisión de los procesos seguidos en los centros y de las reclamaciones presentadas en los centros y de su Resolución.Adjudicación de plazas disponibles a los alumnos y alumnas no admitidos. Director/a del Servicio Provincial: <ul style="list-style-type: none">Resolución de las reclamaciones y notificación al centro autorizado de las mismas para que se notifiquen a los/as interesados/as.En su caso, asignación de vacantes disponibles a los/as alumnos/as no admitidos/as en el centro solicitado y traslado a los centros para su comunicación a las familias.



Fecha 2026	Responsable	Actuación
8, 9 y 10 de junio	En los centros con PCI adjudicados	Formalización de la matrícula en los centros adjudicados a cada alumno/a.
Desde el día 11 de junio	Comisión de Admisión	Resolución de las solicitudes que pudieran haber llegado fuera de plazo. Escolarización en las vacantes disponibles tras el proceso de admisión y matrícula (vacantes que consten en GIR).